



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

INVITACION DE PÚBLICA N° 014 NOVIEMBRE 25 DE 2020 DECRETO 4791 DE 2008 DECRETO 1510 DE 2013

La INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI está interesada en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), para lo cual se permite convocar a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumpla con los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará la propuesta más económica, teniendo en cuenta la calidad ofrecida y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el Decreto 1520 de 2013, y el Manual de Contratación de la Institución, normado por el Decreto 4791 del 2008.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de elementos de protección personal, para garantizar el protocolo de bioseguridad, esto con el fin de mitigar el riesgo de contagio ante la emergencia sanitaria durante la pandemia por SARS-COV-2(COVID-19) en la Institución Educativa Instituto Pablo VI y poder continuar con la alternancia de los alumnos en la Institución. A continuación se discriminan los elementos de bioseguridad que se requiere:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TAPABOCAS DESECHABLES TERMOSELLADOS TRES CAPAS CAJA X 50 UNIDADES	12
2	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CUÑETE	3
3	GEL ANTIBACTERIAL CUÑETE	3
4	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO	24
5	ALCOHOL GLICERINADO AL 70% CUÑETE	3
6	GUANTES CAJA X 50 UNIDADES EN LATEX	10
7	MONOGAFAS	6
8	TAPETE DE DESINFECCION	3
9	TERMOMETRO DIGITAL DE TEMPERATURA DE PISTOLA	3
10	AMONIO CUATERNARIO 5ª GENERACION CUÑETE AL 6%	3
11	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDO CON CAPUCHA, CREMALLERA FRONTAL ELASTICO MUÑECAS Y TOBILLO	6
12	DISPENSADOR PLASTICO PARA JABON	3
13	DISPENSADOR DE PEDAL CON SEÑALIZACION Y ENVASE	3
14	FUMIGADORA MANUAL CON VALVULA EN ACERO CAPACIDAD 2 LITROS	3



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

15	CARETA ABATIBLE HASTA LA NARIZ EN POLICARBONATO	6
16	DISPENSADORES PARA TOALLAS DESECHABLES	4
17	PILAS PARA EL TERMOMETRO DIGITAL	3
18	CANECA RIESGO BIOLÓGICO DE PEDAL CAPACIDAD 55 LITROS	3

Lo anterior ajustándose a las causales de selección estipuladas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

NOTA: Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y/o elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, igualmente será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

3. JUSTIFICACION: Se hace necesario hacer una contratación conveniente y oportuna, en razón a que la Institución Educativa requiere salvaguardar la salud del personal que desarrolla actividades en los diferentes servicios, razón por la cual se requiere contar con aquellos elementos que mitigan el riesgo a que pudieran estar expuestos.

Lo anterior, como quiera que contamos con personal que debido a las actividades que ejecutan en la Institución, están exentos del cumplimiento de la cuarentena obligatoria y deben prestar servicios a la población estudiantil. Este personal está expuesto constantemente al contacto con los padres de familia y acudientes, como es el caso de la secretaria, tesorera, servicios generales y celadores, garantizando la prestación del servicio a la comunidad.

Conforme con lo anterior, es muy importante tener en cuenta que la Institución Educativa está llamada a hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir con las medidas de prevención idóneas para evitar nuevos contagios. Es por esto, que se requiere dotar de elementos de aseo y cuidado los cuales son indispensables para proteger al personal, así como a la población atendida, teniendo en cuenta que el contagio puede ser bidireccional. Es decir, tanto los equipos de la I.E. pueden ser portadores del virus, como también pueden serlo los usuarios que se atienden. Es por ello que es necesario adquirir este tipo de elementos de manera prioritaria.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Con el fin de realizar la contratación, el presupuesto para esta adquisición es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$4.200.000, se analizarán todas y cada una de las propuestas y se optará por quien ofrezca las mejores condiciones económicas y de servicio, con el cumplimiento de los requisitos legales.

5. DEMOSTRACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: El participante que sea seleccionado deberá demostrar la capacidad jurídica para contratar, acreditando los certificados de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación, de Policía Nacional de Colombia y el Registro Nacional de Medidas Correctivas, donde conste que no tiene antecedentes fiscales ni disciplinarios que le impidan participar en el proceso contractual.

6. PARTICIPANTES: Podrán participar en el siguiente proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se han invitado, y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar cumpliendo con los requisitos aquí exigidos.

7. PUBLICACION DE LA INVITACION: La presente invitación será exhibida en la página web de la Institución, en el siguiente link <https://institutopablosexto.edu.co/contratacion/> y en la cartelera de la tesorería ubicada en la sede B Barrios Unidos.



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la ciudad de Manizales y en las 3 sedes de la Institucion Educativa, según las propuestas individuales presentadas.

9. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.

10. FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del presente contrato, una vez se expida el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo con el valor ofrecido en la presentación de la oferta.

11. CAUSALES DE RECHAZO:

- Documentación falsa o incompleta.
- Presentación de oferta por fuera del tiempo estipulado.
- Cambiar en la propuesta el objeto de la Invitación Pública.

12. CALIFICACION O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: La evaluación y verificación de las propuestas serán realizadas por el comité de compras designado para tal fin.

- El contratista seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el objeto del contrato.
- Calidad de servicio
- Costo o valor de la propuesta
- Integralidad de la propuesta.

13. DECLARATORIA DESIERTA: Cuando las propuestas presentadas no cumplen con los requerimientos de la invitación o que se presente un único proponente, se declarará desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

14. REQUISITOS HABILITANTES:

Persona Jurídica

- Registro único tributario RUT
- Cámara y comercio no superior a tres (03) meses.
- Certificado de Paz y Salvo con los parafiscales
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de la policía nacional
- Certificado de antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado de Representante Legal
- Hoja de vida
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal.
- Certificación Bancaria

Persona Natural

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150%



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

- Registro único tributario RUT
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Hoja de Vida
- Certificado de Experiencia en el sector público.
- Certificación Bancaria

15. OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar su oferta según las descripciones del objeto contractual señalado en la presente invitación, en la tesorería de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, ubicada en la comuna La Macarena Sede B Barrios Unidos, Carrera 28A N°. 13-02 Esquina.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que repose en la planilla de registro de entrega de las propuestas, conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Posteriormente al cierre se procederá a la evaluación de las propuestas.

16. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación de los factores de escogencia en este proceso se desarrollará conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, la mejor calidad, durabilidad y cumpla con todos los requisitos exigidos.

17. EMPATE: En caso de empate se tendrá como factor de desempate las mejores condiciones en la propuesta.

18. RESPONSABILIDAD: Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación.

19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La Institución Educativa Instituto Pablo VI, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor siempre y cuando la calidad del producto o servicio sea buena.

CRITERIOS DE EVALUACION

Precio - Calidad - Garantía y Documentación

NOTA: En caso de presentarse error matemático en la propuesta, será asumido por el OFERENTE.

- Cumplimiento con las características solicitadas
- Se adjudicará a la propuesta más económica



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

MECANISMOS DE RIESGO:

No.	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESPECIFICACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO	
			I.E.Instituto Pablo VI	CONTRATISTA
1.	Riesgo Jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variación normativa de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato	X	X
2	Personal y equipo	Vinculación del personal y celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado		X
3	Riesgo Económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común ni caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Institución Educativa y el contratista deberá asumir el costo del impuesto		X
4	Riesgo de alteración de condición del contrato	Hechos o circunstancias que puedan incluir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa y que no se pongan en conocimiento de la entidad contratante.		X
5	Riesgos asociados al transporte y aseguramiento de los productos y/o servicios motivo de la contratación	Los valores de los materiales de estudio, carga, descarga y entrega de los bienes, productos, elementos requeridos por la entidad contratante, serán asumidos por el contratista		X

19. CRONOGRAMA:

Debido a la urgencia manifiesta por la pandemia COVID-19, se estipula el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	25 de noviembre de 2020	Publicación en el blog y página web https://institutopablosexto.edu.co/contratacion/ y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Instituto Pablo VI.
Presentación de ofertas	Del 25/11/2020 a las 2:00pm hasta el 27/11/2020 a las 10:00 am	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-02 o al correo tesoreria@institutopablosexto.edu.co
Cierre de la Invitación	27 de noviembre de 2020	Publicación en el blog y página web https://institutopablosexto.edu.co/contratacion/



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

		atacion/ y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Verificación y Evaluación de las propuestas	27 de noviembre de 2020 a las 11:00 am	Comité de compras
Aceptación y suscripción del contrato	30 de noviembre de 2020	Publicación en el blog y pagina web https://institutopablosexto.edu.co/contratacion/ y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Instituto Pablo VI.

Cordialmente,

LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ

Rectora